

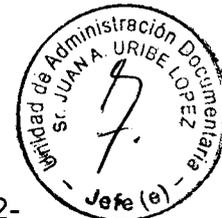


Gobierno Regional Ica



Resolución Gerencial General Regional N° 0087 -2014-GORE-ICA/GGR

Ica, 16 JUN. 2014



Visto, el Expediente de Registro N° 03222-2014-OAD, mediante el cual el representante Legal de la Empresa **BENJI SALÓN**, solicita apertura de Convenio de Prestación de Servicios de Cuidados Personales y Estilos de Belleza Mediante Crédito a favor de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ica; Informe N° 103-2014-OAPH/ABS y demás documentos que forman parte de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 142 (Inciso c) del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público; establece Programas de Bienestar Social dirigidos a contribuir el desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda con la atención prioritaria de sus necesidades básicas;

Que, **BENJI SALÓN**, es una Empresa cuya prioridad es brindar una atención personalizada para el cuidado personal y se encuentra al servicio de niños, damas y caballeros, en el que se puede encontrar profesionales, productos y servicios de la mejor calidad dentro de un ambiente cómodo e innovador.

Que, por lo expuesto en los rubros que anteceden, es necesario expedir el presente Acto Resolutivo Aprobando el Convenio de Prestación de Servicios en la Línea de Cuidados Personales y Estilos de Belleza, mediante Crédito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la Empresa **BENJI SALÓN**; asimismo, autorizando a la Oficina de Administración del Potencial Humano para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores que soliciten crédito en la Empresa **BENJI SALÓN**; teniendo en cuenta los montos considerados en la relación que será remitida por la mencionada empresa; de igual manera facultando a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad a nombre del Sr. **GLADYSLAO BENJAMÍN MARTINEZ PALOMINO** los montos indicados en los resúmenes de planillas;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Administración del Potencial Humano, con la visación de la Oficina Regional de Administración; de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°





276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y con las facultades otorgadas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0169-2014-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio denominado Prestación de Servicios en la Línea de Cuidados Personales y Estilos de Belleza mediante Crédito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la Empresa **BENJÍ SALÓN**; el mismo que consta de cinco (05) cláusulas, formando de esta manera parte integrante de la presente Resolución; el que debe entrar en vigencia una vez aprobado el reciente documento.

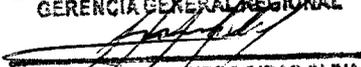
ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración del Potencial Humano, para que mediante Planilla Única de Pago, proceda mensualmente a efectuar los correspondientes descuentos a los trabajadores que soliciten Crédito en la Empresa **BENJI SALÓN**.

ARTICULO TERCERO.- FACULTAR a la Oficina de Tesorería girar mensualmente y con puntualidad los montos indicados en los resúmenes de planillas a nombre del Sr. **GLADYSLAO BENJAMÍN MARTINEZ PALOMINO**.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución a la Empresa **BENJI SALÓN** y demás instancias administrativas que forman parte integrante del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**


**ABOG. JOSÉ ALEJANDRO GIRAOLIVA
GERENTE GENERAL REGIONAL**

